

RESOLUCION N° 149 -2017-INVERMET-SGP

Lima, 24 NOV 2017

VISTO:

El Memorándum N° 138-2017-INVERMET-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 764-INVERMET-GP de la Gerencia de Proyectos, los Informes Ns° 151, 152 y 153-2017-INVERMET-GP del Especialista de la Gerencia de Proyectos y el Informe N° 311-2017-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre inclusión de tres (03) estudios específicos, en el Plan Operativo Institucional – POI 2017 del INVERMET, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 123-2016-INVERMET-SGP de fecha 30.12.2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2017 del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, por un monto de S/ 195'019,185.00, el mismo que fue ampliado mediante dos (02) Créditos Suplementarios, aprobados por las Resoluciones Ns° 047 y 048-2017-INVERMET-SGP, ambas de fecha 12.05.2017, por las sumas de S/ 30'648,668.00 y 17'081,660.00 respectivamente;

Que, con la Resolución N° 005-2016-CD del 29.12.2016, se aprobó el Plan Operativo Institucional del Año 2017 del INVERMET, el que fue modificado con la Resolución N° 004-2017-INVERMET-SGP del 13.01.2017; las Resoluciones N° 005 y 006-2017-INVERMET-SGP, ambas del 19.01.2017; las Resoluciones Ns° 015 y 019-2017-INVERMET-SGP del 15 y 27.02.2017; las Resoluciones Ns° 034, 040 y 043-2017-INVERMET-SGP del 03, 21 y 28.04.2017, la Resolución N° 054 y 056-2017-INVERMET-SGP del 23 y 26.05.2017, la Resolución N° 080-2017-INVERMET-SGP de fecha 20.07.2017 y la Resolución N° 126-2017-INVERMET-SGP de fecha 31.10.2017;

Que, con el Memorándum N° 764-2017-INVERMET-GP de fecha 14.11.2017, la Gerencia de Proyectos, sustentada en los Informes Ns° 151, 152 y 153-2017-INVERMET-GP del especialista de dicha gerencia, requiere la inclusión en el POI 2017 de la Entidad, de tres (03) estudios específicos denominados a) “Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico para la Ciclovía de la Av. Juan Velasco Alvarado, tramo Av. Mariano Pastor Sevilla – Av. Pachacutec, en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima – Lima”, por la suma de S/ 26,153.52; b) “Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico para la Ciclovía de la Av. Primero de Mayo, tramo Av. Mariano Pastor Villa – Av. Separadora Industrial, en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima - Lima” por un monto de S/ 25,020.72; y, c) “Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico para la Ciclovía de la Av. El Sol, tramo Av. Mariano Pastor Sevilla – Av. Pachacutec, en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima - Lima”, por el monto de S/ 25,020.72., señalando que los recursos para atender dichos gastos, se encuentran comprendidos presupuestalmente en la Actividad 5002340 Estudio y Financiamiento de inversiones, partida 2.3.2.07.02.01, cuyos recursos corresponden a la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, la cual cuenta con saldo suficiente para la atención de dichos gastos; según ficha de detalles que corren como anexos 01, 02 y 03;

Que, el Texto Único Ordenado de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial – ETES”, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01, establece en su numeral 13.2 del artículo 13° que las variaciones en las metas presupuestales deben ser aprobadas por Resolución del Titular de la entidad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto, cuya copia será remitida a la DNPP en los 20 días de vencido el trimestre, conforme al artículo 16 de la citada Directiva;

Que, la Directiva N° 004-2017-SGP “Directiva para el Proceso de Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y del Plan Operativo Institucional – POI, aprobado por la Resolución N° 052-2017-SGP del 19.05.2017, en el inciso a) del numeral 7.2.3., establece que la reformulación del Plan Operativo Institucional podrá darse, entre otros, por cambios de prioridades y metas establecidas por la Alta Dirección; en los casos de incorporación de nuevas actividades y/o proyectos debidamente sustentados por las Unidades Orgánicas y autorizadas por el Comité Directivo o la Secretaría General Permanente; asimismo el inciso c) establece que corresponde a la Oficina de Planificación y Presupuesto, evaluar las sustentaciones presentadas por las dependencias y previa conformidad, remitir a la Secretaría General Permanente para su aprobación;

 Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto en cumplimiento del literal c) del numeral 7.2.3 de la Directiva acotada, procedió a evaluar la sustentación técnica presentada por la Gerencia de Proyectos, expresando su conformidad mediante el Memorandum N° 138-2017-INVERMET-OPP de fecha 23.11.2017, recomendando la incorporación en el Plan Operativo Institucional 2017 del INVERMET, los tres (03) estudios específicos señalados en el tercer considerando, los cuales se encuentran comprendidos presupuestalmente en la Actividad 5002340 Estudio y Financiamiento de inversiones, partida 2.3.2.07.02.01, cuyos recursos corresponden a la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, la cual cuenta con saldo suficiente para la atención de dichos requerimientos;

 Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Artículo 71° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

 Que, en consecuencia resulta necesario emitir el acto de administración que autorice la modificación del Plan Operativo Institucional 2017 de la Entidad, incorporando los estudios específicos señalados, en el Plan Operativo Institucional del ejercicio 2017 de la Entidad;

 Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades establecidas en el inciso 13.2 del artículo 13° del TUO de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial – ETES”, aprobada por la Resolución

Directoral N° 002-2010-EF/76.01, con las atribuciones de los artículos 19° y 20° del Reglamento del INVERMET, aprobado por el Acuerdo N° 083 del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la inclusión en el Plan Operativo Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año 2017, de los tres (03) estudios específicos denominados a) "Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico para la Ciclovía de la Av. Juan Velasco Alvarado, tramo Av. Mariano Pastor Sevilla – Av. Pachacutec, en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima – Lima", por la suma de S/ 26,153.52; b) "Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico para la Ciclovía de la Av. Primero de Mayo, tramo Av. Mariano Pastor Villa – Av. Separadora Industrial, en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima - Lima" por un monto de S/ 25,020.72; y, c) "Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico para la Ciclovía de la Av. El Sol, tramo Av. Mariano Pastor Sevilla – Av. Pachacutec, en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima - Lima", por el monto de S/ 25,020.72., señalando que los recursos para atender dichos gastos, se encuentran comprendidos presupuestalmente en la Actividad 5002340 Estudio y Financiamiento de inversiones, partida 2.3.2.07.02.01, cuyos recursos corresponden a la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, la cual cuenta con saldo suficiente para la atención de dichos gastos; según ficha de detalles que corren como anexos 01, 02 y 03 y forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es responsable de efectuar el registro de la modificación autorizada en el Plan Operativo Institucional - POI 2017 del INVERMET.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la página Web la publicación de la presente Resolución, en el portal web institucional www.invermet.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.

 **MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**
Fondo Metropolitano de Inversiones **INVERMET**

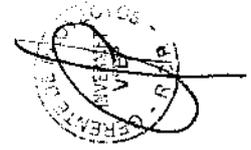
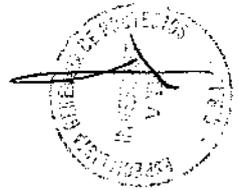
ING. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO
Secretario General Permanente

ESTUDIO ESPECIFICO DE DIAGNÓSTICO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACION TOPOGRÁFICA
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FÍSICAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	Trabajo	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA TOTAL DEL PROYECTO	META FÍSICA ANUAL 2017	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS - 2017		
						OCT	NOV	DIC
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET								
UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET								
GERENCIA DE PROYECTOS								
Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico para la ciclovia en la Av. Juan Velasco Alvarado, tramo Av. Mariano Pastor Sevilla – Av. Pachacutec, en el distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima - Lima								
Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico	w1		Estudio	1.00	1.00			1

ESTUDIO ESPECIFICO DE DIAGNÓSTICO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACION TOPOGRÁFICA
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	Trabajo	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA TOTAL DEL PROYECTO	META FINANCIERA ANUAL 2017	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS - 2017		
						OCT	NOV	DIC
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET								
UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET								
GERENCIA DE PROYECTOS								
Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico para la ciclovia en la Av. Juan Velasco Alvarado, tramo Av. Mariano Pastor Sevilla – Av. Pachacutec, en el distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima - Lima								
Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico	w1		Estudio	26,153.52	26,153.52			26,153.52



ESTUDIO ESPECIFICO DE DIAGNOSTICO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACION TOPOGRAFICA

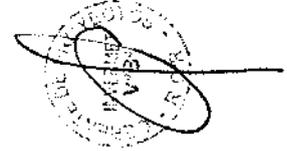
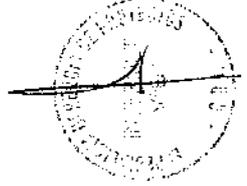
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FISICAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	Trabajo	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA TOTAL DEL PROYECTO	META FISICA ANUAL 2017	PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS - 2017		
						OCT	NOV	DIC
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET								
UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET								
GERENCIA DE PROYECTOS								
Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico para la ciclovia en la Av. Primero de Mayo, tramo Av. Mariano Pastor Sevilla – Av. Separadora Industrial, en el distrito de Villa El Salvador, Priovincia de Lima - Lima								
Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico	w1		Estudio	1.00	1.00			1

ESTUDIO ESPECIFICO DE DIAGNOSTICO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACION TOPOGRAFICA

ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	Trabajo	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA TOTAL DEL PROYECTO	META FINANCIERA ANUAL 2017	PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS - 2017		
						OCT	NOV	DIC
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET								
UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET								
GERENCIA DE PROYECTOS								
Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico para la ciclovia en la Av. Primero de Mayo, tramo Av. Mariano Pastor Sevilla – Av. Separadora Industrial, en el distrito de Villa El Salvador, Priovincia de Lima - Lima								
Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico	w1		Estudio	25,020.72	25,020.72			25,020.72



**ESTUDIO ESPECIFICO DE DIAGNOSTICO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACION TOPOGRAFICA
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FISICAS**

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	Trabajo	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA TOTAL DEL PROYECTO	META FISICA ANUAL 2017	PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS - 2017				
						OCT	NOV	DIC		
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET										
UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET										
GERENCIA DE PROYECTOS										
Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico para la ciclovia en la Av. El Sol, tramo Av. Mariano Pastor Sevilla – Av. Pachacutec, en el distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima - Lima										
Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico	w1		Estudio	1.00	1.00				1	

**ESTUDIO ESPECIFICO DE DIAGNOSTICO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACION TOPOGRAFICA
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS**

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	Trabajo	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA TOTAL DEL PROYECTO	META FINANCIERA ANUAL 2017	PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS - 2017				
						OCT	NOV	DIC		
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET										
UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET										
GERENCIA DE PROYECTOS										
Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico para la ciclovia en la Av. El Sol, tramo Av. Mariano Pastor Sevilla – Av. Pachacutec, en el distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima - Lima										
Diagnóstico, Levantamiento de Información Topográfica y Propuesta de Diseño Geométrico	w1		Estudio	25,020.72	25,020.72				25,020.72	

